

[Descargar esta información en PDF](#)

A)PERIODO DE SOLICITUD.

El periodo de solicitud de escolarización para todo el alumnado que acceda por primera vez a un puesto escolar o que desee cambiar de centro será en este centro desde el **1 de marzo hasta el 31 de marzo.**

B)HORARIO DE SECRETARÍA.

Se puede entregar la solicitud en horario escolar de lunes a viernes de **9'30 a 14'30 y por las tardes de lunes a jueves de 17 a 18h**, pero, si lo necesita, hay unas horas en las que **podemos asesorarles**
:

Por las mañanas de **lunes a viernes de 11'30 a 12'30.**

Por las tardes **miércoles 17.30 a 18.30 horas.**

C)INFORMACIÓN SOBRE ESCOLARIZACIÓN. CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN.

Toda la información oficial sobre el proceso de escolarización se puede consultar en el Portal de Escolarización de la Junta de Andalucía. En la web del Colegio pondremos un enlace a este portal.

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/escolarizacion>

D) DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

- Impreso de Solicitud de admisión (primera hoja por duplicado)
- Fotocopia del libro de familia (sólo la página en la que aparezca el alumno).

En en caso de que tenga puntos por estos conceptos, entregará también:

- **NEAE:** dictamen o autorización para elaborarlo.
- **Domicilio:** se autoriza a la Delegación su comprobación. (Si no coincide, la Dirección solicita **certificado de empadronamiento**).
- **Lugar de trabajo:**

Cuenta ajena: vida laboral y certificación expedida al efecto.

Cuenta propia: certificación de alta en IAE y declaración responsable.

- **Renta:** se autoriza a la Delegación su comprobación.
- **Discapacidad:** se autoriza a la Delegación su comprobación.
- **Trastorno del desarrollo:** certificación del Equipo de Atención Temprana.
- **Familia numerosa:** se autoriza a la Delegación su comprobación.
- **Familia monoparental:** copia autenticada del libro de familia completo.
- **Acogimiento familiar:** se autoriza a la Delegación su comprobación.

E) SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA ENSEÑANZA ASOCIADOS.

Este centro tiene autorización para los siguientes servicios complementarios:

- Gabinete psicopedagógico.

- Aula matinal
- Comedor escolar
- Transporte escolar

Este centro tiene autorización para las siguientes actividades extraescolares:

- Multideporte
- IML, La Zubia, Cambridge
- Baile
- Taller de robótica

F) CRITERIOS DE BAREMACIÓN

- Hermanos en el Centro	: 20 puntos
- Por trabajar en el Centro:	4 puntos.
- Por domicilio familiar	

Dentro del área de influencia del Centro	: 14 puntos
--	-------------

Zonas limítrofes: 10 p.

- Por domicilio laboral

Dentro del área de influencia	: 10 puntos
-------------------------------	-------------

Zonas limítrofes	: 6 puntos
------------------	------------

- Renta	: hasta 4 p
- Familia numerosa o monoparental	: 2puntos (
- Discapacidad	:

del alumno: hasta 4 puntos.

de padre o madre: hasta 3p.

de hermanos: hasta 2 p.